

DECRETO ALCALDICIO N° 00207

CHEPICA, 06 FEB 2020

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- El programa de actividades de verano que se desarrollan en la comunas de Chépica.
- Que, el desarrollo de las actividades contempla el desarrollo de la Obra de Teatro, el día viernes 07 de febrero de 2020, a las 20.00 hrs. en el Teatro Municipal de Chépica.
- Que, de acuerdo a lo consagrado en la letra e) del numeral 7. del artículo 10° del Reglamento de Compras Públicas, se podrá contratar en forma directa *"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*.
- Que, don Andrés Amion Torres, es autor de la Obra de Teatro denominada "Pulgarcito El Gitano".
- La cotización de la Obra de Teatro anteriormente señalada, para su presentación en el Teatro Municipal de Chépica, el día viernes 07 de febrero de 2020.
- El Memorándum N° 115, del 04 de febrero de 2020, mediante el cual el DIDECO solicita redactar el Decreto Alcaldicio para la contratación de los servicios artísticos antes singularizados.
- El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 212, del 03 de febrero de 2020, mediante el cual se autoriza uso de feriado de legal de Alcaldesa, y se establece orden de subrogancia para el mismo cargo.

VISTOS:

Lo consagrado en el artículo 118°, de la Constitución Política de la República. Lo dispuesto en la Resolución N° 7, del 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886 Ley de Compras Públicas; Lo dispuesto en la letra e) numeral 7. del artículo 10° del D.S. 250, Reglamento de Compras; y lo dispuesto en la letra a), e) y l) del art. 4°; inciso cuarto y final del art. 12°, arts. 56°, 63 y 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1. **AUTORIZASE** la contratación mediante la modalidad Trato Directo, de los servicios artísticos, de don **ANDRES RICARDO AMION TORRES**, rol único tributario N° 12.466.719 - 4, por la suma de **\$ 650.000.-** (seiscientos cincuenta mil pesos), **FACTURA EXENTA DE IMPUESTOS**, para la presentación de la Obra de Teatro "Pulgarcito El Gitano", el día 07 de febrero de 2020, en el Teatro Municipal de Chépica, según lo dispuesto en la letra e) del numeral 7. Artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Compras y Contrataciones Públicas.
2. **Emítase** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl, a nombre de **ANDRES RICARDO AMION TORRES**, rol único tributario N° 12.466.719 - 4, por la suma de **\$ 650.000.-** (seiscientos cincuenta mil pesos), **FACTURA EXENTA DE IMPUESTOS**.
3. **IMPUTESE** el gasto que irroga el presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal vigente, año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe



GEISSY ROJAS CONTRERAS
Alcaldesa (s)

GRC/WDR.

Distribución:

- D.A.F.
- c.c. Unidad de Adquisiciones.
- c.c. DIDECO – Cultura.
- Archivo Oficina de Partes.

